



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

DC/mch
EXP. N° 200-120-20.-

DECRETO N° 3667 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **13 JUL. 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Romeo Alfonso al cargo de Fiscal Contador de Vocalía del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 12 de julio de 2021, la renuncia presentada por el **C.P.N. CARLOS ROMEO ALFONSO**, al cargo de Fiscal Contador de Vocalía del Tribunal de Cuentas de la Provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

COPIA FEEL

AGUSTÍN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.ERN. GERARDO EUGÉN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL RINALDO CRUZ
Jefe del Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia